ACTA 304

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:30 hs del 03 de abril de 2012, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Ramos, Jorge Mario; d´Empaire, Eduardo; Centurión, José Luis; Zelaya, Mario Arturo; Ritacco, Leonardo José; Bianchimano, Federico; Rodríguez Prieto, Melina y Gotlib, María Cielo.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

1) Tratamiento del Acta N° 303
2) Informes del Director
3) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2704/12 caratulado: María Elena Baquedano – Solicita ayuda económica
4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2700/12 caratulado: Paola Panis – Solicita excepción al cursado del Taller de Seminario
5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválidas de asignaturas de la alumna Angélica Padilla
6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias de asignaturas del alumno Pablo Ribodino
7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. 2416/2011 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Sabrina Plos

SOBRE TABLAS:

8) Vencimientos cargos docentes al 29/4/12
9) Proyectos de Resolución obrantes en el Expte. Interno N° 2715/12 caratulado: Designación de Profesor y Ayudante para la asignatura Legislación Laboral y Educativa
10) Proyectos de resolución a efectos de otorgar asignaciones complementarias a las Abog. Mercedes Beker y Nora Alaggio para el Taller de Práctica Profesional
11) Proyecto designación Prof. Corina Iuale para el dictado del Curso Remedial de Filosofía. Formación Etica y Ciudadana
12) Expte. Interno N° 2714/12 caratulado: Selección de autoridades de la Revista de Derecho de la UNS
13) Expte. Interno N° 2715/12 caratulado: Designación de Profesor y Ayudante para la asignatura "Legislación Laboral y Educativa"
14) Expte. Interno N° 2716/12 caratulado: Proyecto de resolución de prorroga pasantías internas Aula Abeledo Perrot
15) Exptes. Internos ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario, N° 2691 Evangelina Mollevi, 2693 Gimena Stork, 2695 Camila Temporelli, 2696 Juan J. Sosa Iturralde, 2697 Nelida Flores, 2698 Daiana Romano, 2701

Leandro Bellino, 2702 Agustina Esponda, 2703 Sofía Girotti Blanco, 2707 Alfredo Mones Ruiz, 2709 María Paula Riganti y 2710 María Laura Berterreix

16) Expte. Interno Nº 2670/12 caratulado: Vanesa Magagna – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario y 2708/12 Carla Cottini - Desiste temporariamene de tutoría
17) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental Nº 046 a 048/12

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta Nº 303. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa acerca de los diferentes cursos de posgrado: Mediación; Actualización en Derecho de Daños; Culpa, Vergüenza y Responsabilidad. Acerca de la Justicia y el Derecho y Criminología.

Asimismo, informa acerca de la Charla Debate Aborto no Punible, a desarrollarse el día 16 de abril próximo, a cargo de los Profesores María Graciela Cortazar, Guillermo Lopez Camelo y Alejandro Cantaro.

Por otro lado comunica de las actividades en agenda referentes al nuevo proyecto del Código Civil.

Finalmente, el Director informa acerca de la jubilación de la Sra. Telma Hernández.

Al punto 3) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno Nº 2704/12 caratulado: María Elena Baquedano – Solicita ayuda económica. Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Bianchimano.

Al punto 4) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno Nº 2700/12 caratulado: Paola Panis – Solicita excepción al cursado del Taller de Seminario. Se da lectura al dictamen. El consejero d´Empaire pide el reglamento del Seminario y opina que el mismo no establece los requisitos claramente, pero que es razonable pensar en que un taller no puede desaprobarse sólo por la insuficiencia del trabajo presentado al final del cursado.

A continuación, el consejero d´Empaire mociona para que vuelva a comisión el expediente y se realice un nuevo dictamen. El consejero Ritacco adhiere a la vuelta a comisión y plantea que sea cual sea el resultado se impone las modificaciones del reglamento.

La consejera Rodríguez Prieto mociona para que se apruebe el dictamen y se otorgue la excepción con fundamento en el reglamento de cursado del Seminario y que el tema de fondo se discuta en la comisión de Interpretación y Reglamento.

Se somete a votación la primera moción y se obtienen cinco votos a favor (consejeros d´Empaire, Centurión, Ritacco, Zelaya y Ramos) y 3 en contra (consejeros Rodríguez Prieto, Bianchimano y Gotlib)

Se somete a votación la segunda moción y se obtienen tres votos a favor (consejeros Rodríguez Prieto, Bianchimano y Gotlib) y 5 en contra (consejeros d´Empaire, Centurión, Ritacco, Zelaya y Ramos)

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválidas de asignaturas de la alumna Angélica Padilla. El consejero Bianchimano solicita que se vote por separado, absteniéndose de votar respecto de Derecho del Trabajo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias de asignaturas del alumno Pablo Ribodino. Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. 2416/2011 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Sabrina Plos. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS:

Al punto 8) del orden del día, la Secretaría informa que este punto fue incluido por error en el orden del día, dado que las prórrogas docentes ya fueron aprobadas ad referéndum dada la urgencia en la presentación de las mismas. Se deja sin efecto.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento sobre tablas a los Proyectos de Resolución obrantes en el Expte. Interno Nº 2715/12 caratulado: Designación de Profesor y Ayudante para la asignatura Legislación Laboral y Educativa. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se tratan sobre tablas los Proyectos de resolución a efectos de otorgar asignaciones complementarias a las Abog. Mercedes Beker y Nora Alaggio para el Taller de Práctica Profesional. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata sobre tablas el Proyecto designación Prof. Corina Iuale para el dictado del Curso Remedial de Filosofía. Formación Etica y Ciudadana. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Expte. Interno Nº 2714/12 caratulado: Selección de autoridades de la Revista de Derecho de la UNS. Se resuelve por unanimidad la selección, absteniéndose de votar los consejeros Centurión y Zelaya.

Al punto 13) del orden del día, ya se dio tratamiento en el punto 9.

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Expte. Interno Nº 2716/12 caratulado: Proyecto de resolución de prorroga pasantías internas Aula Abeledo Perrot. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:59 hs se retira el consejero Jorge Ramos.

Al punto 15) del orden del día se tratan sobre tablas los Exptes. Internos ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario, Nº 2691 Evangelina Mollevi, 2693 Gimena Stork, 2695 Camila Temporelli, 2696 Juan J. Sosa Iturralde, 2697 Nelida Flores, 2698 Daiana Romano, 2701 Leandro Bellino, 2702 Agustina Esponda, 2703 Sofía Girotti Blanco, 2707 Alfredo Mones Ruiz, 2709 María Paula Riganti y 2710 María Laura Berterreix. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a las solicitudes. En el expediente 2709 se abstiene de votar el consejero Centurión.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Expte. Interno Nº 2670/12 caratulado: Vanesa Magagna – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario y 2708/12 Carla Cottini - Desiste temporariamene de tutoría. Se designa como tutor de Vanesa Magagna al Prof. De la Cruz, previo aprobar el desistimiento de Cottini.

Al punto 17) del orden del día se tratan sobre tablas las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental Nº 046 a 048/12. Se aprueban por unanimidad.

Se agrega el Expte. Interno Nº 2655/2011, y el Director somete a consideración su tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad el dictamen.

A continuación, el Director propone tratar sobre tablas el Expte. Interno Nº 2705/2012 caratulado: Asignación de subsidios de PGI. Segunda Etapa, cuyo dictamen fue agregado en el día de la fecha y puesto en conocimiento de los consejeros presentes. Se concede tratamiento sobre tablas por unanimidad. Luego, se trata el dictamen. Se abstienen de votar los consejeros Zelaya, Bianchimano y Rodríguez Prieto. Se aprueba por unanimidad, con las abstenciones antes indicadas.

Siendo las 10:20 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno Nº 2704

Bahía Blanca, 19 de marzo de 2012

DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO

Visto:

El pedido de reintegro de gastos de la Prof. Baquedano, invocando haberlos realizado en ocasión de asistir con el equipo integrado por los estudiantes Federico Bianchimano, Danilo Parodi Logioco y Merkel a la Competencia Jessup, realizada en la UBA en el mes de febrero;

Y considerando que existen fondos disponibles para hacer lugar a dicho reintegro;

Esta comisión aconseja: autorizar el reintegro de gastos varios a la Prof. Baquedano.

M. Graciela CORTAZAR

José Luis CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

DPTO. DE DERECHO * U. N. S. *

ASUNTO: Solicitud de Reválida
Alumno / a: Angélica B. Padilla L. U. 43679

Con el dictamen de los profesores a fs. 1/6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 8 MAR 2012

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores M. Caimani, C. P. Tolosa a fs. 1/6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/3/2012

CENTURIÓN

ZELAYA

El Consejo Departamental en su reunión del día ...., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de *Enseñanza. Pase a la Dirección* General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

DPTO. DE DERECHO
7
U. N. S.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

ASUNTO: Regularidad Interna

Alumno / a: Pablo F. Ribodino L. U. 97599

Con el dictamen de los profesores a fs. 5/6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 7 MAR 2012

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores L. Peralta Mariscal y D. Dupuet a fs. 7/8 esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/03/2012

ZOLAYA

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

119

ASUNTO: Expte 2416/11

Alumno / a: Carina J. Tolosa L. U. 101343

Con el dictamen del profesor a fs. 112, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 MAR 2012

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Matías J. Este

a fs. 112, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/03/2012

DENTRO

ESCALA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Expte. 2705/2012
Rfte.: Distribución de fondos PGI 2011 (2da. parte)

Bahía Blanca, 26 de marzo de 2012.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

-- PROYECTO DE RESOLUCIÓN --

VISTO:

La resolución CSU-037/2012 que determina los montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación 2011, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología asignado a la U.N.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el C.S.U. le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de diecinueve mil trescientos cuatro pesos ($19.304) para la segunda etapa de la distribución entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso.

Que los P.G.I. nuevos y renovados son: ***"Análisis Económico del Derecho de Daños: Incentivos e Instituciones Jurídicas"***, dirigido por los profesores Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano; ***"El Derecho Aplicable a las Empresas Militares y de Seguridad Privadas que Participan en Conflictos Armados"***, dirigido por los profesores Andrés Bouzat y Gastón Nicolás Isoardi; ***"Análisis del Sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como Modificador del Índice Delictivo. Eficacia de los Métodos Restaurativos en los Niveles de Reincidencia Delictiva Juvenil"***, dirigido por la profesora María Graciela Cortázar; ***"Conflictos Societarios"***, dirigido por el profesor Diego Arturo Jaime Duprat; ***"Análisis jurídico y Económico de los Derechos del Consumidor"***, dirigido por el profesor Matías Irigoyen Testa; ***"Principios Jurídicos de la Cooperación Jurisdiccional Internacional en la Sociedad de la Información"***, dirigido por la profesora Corina Andrea Iuale; ***"La Defensa Nacional en la Integración Sudamericana: Antecedentes Desde el Proceso Independentista y Proyecciones"*** dirigido por el profesor Alejandro Larriera.

Que el P.G.I. a cargo de los profesores Acciarri y Castellano es co-financiado por los Departamentos de Derecho y de Economía, cada uno de los cuales debe hacerse cargo del 50% de las sumas propuestas para su financiamiento.

Que los montos solicitados por cada P.G.I. para desarrollar sus actividades durante el año 2011 son los siguientes:

- ***"Análisis Económico del Derecho de Daños: Incentivos e Instituciones Jurídicas"*** (monto que equivale al 50 % del presupuesto): $8500.
- ***"El Derecho Aplicable a las Empresas Militares y de Seguridad Privadas que Participan en Conflictos Armados"***: $17.700.

Mg. CARINA PAMPILLO
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

- *"Análisis del Sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como Modificador del Índice Delictivo. Eficacia de los Métodos Restaurativos en los Niveles de Reincidencia Delictiva Juvenil"*: $5000.
- *"Conflictos Societarios"*: $16.600.
- *"Análisis jurídico y Económico de los Derechos del Consumidor"*: $11.900.
- *"Principios Jurídicos de la Cooperación Jurisdiccional Internacional en la Sociedad de la Información"*: $12.500.
- *"La Defensa Nacional en la Integración Sudamericana: Antecedentes Desde el Proceso Independentista y Proyecciones"*: $11.200.

Que atento que los fondos asignados por el C.S.U. son insuficientes para cubrir los montos presupuestados por los P.G.I. aprobados en el Departamento de Derecho, se impone adoptar un criterio de distribución en virtud del cual se reparta en forma equitativa el importe total del subsidio respectivo correspondiente al Departamento de Derecho.

Que por lo expuesto, el criterio adoptado para asignar los fondos a cada P.G.I. es el de distribuir a prorrata el monto disponible, entre los que se encuentren en vigencia (nuevos y en curso) de acuerdo a lo presupuestado por cada proyecto.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la U.N.S.

Directores P.G.I.	**Título P.G.I.**	**Monto a percibir**
Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano	***"Análisis Económico del Derecho de Daños: Incentivos e Instituciones Jurídicas"***	**$ 1967,07 (10,19%)**
Andrés Bouzat y Gastón Nicolás Isoardi	***"El Derecho Aplicable a las Empresas Militares y de Seguridad Privadas que Participan en Conflictos Armados"***	**$ 4096,31 (21,22%)**
María Graciela Cortázar	***"Análisis del Sistema de Justicia Penal Juvenil en Bahía Blanca como Modificador del Índice Delictivo. Eficacia de los Métodos Restaurativos en los Niveles de Reincidencia Delictiva Juvenil"***	**$ 1158,24 (6%)**
Diego Arturo Jaime Duprat	***"Conflictos Societarios"***	**$ 3841,50 (19,90%)**
Matías Irigoyen Testa	***"Análisis jurídico y Económico de los Derechos del Consumidor"***	**$ 2754,68 (14,27%)**
Corina Andrea Iuale	***"Principios Jurídicos de la Cooperación Jurisdiccional Internacional en la Sociedad de la Información"***	**$ 2893,67 (14,99%)**
Alejandro Larriera	***"La Defensa Nacional en la Integración Sudamericana: Antecedentes Desde el Proceso Independentista y Proyecciones"***	**$ 2592,53 (13,43%)**

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior Universitario, en virtud de lo ordenado en el art. 2° de la Res. CSU-037/12, la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento de Economía a efectos de que se sirvan tomar nota de la asignación de fondos por parte del Departamento de Derecho al P.G.I. dirigido por los profesores Acciarri y Castellano, que es de financiación compartida.

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a los directores responsables de cada P.G.I. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviará una copia de la presente. Tome razón la Dirección General de Economía y Finanzas.

ES COPIA

Mg. CATALINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.